



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PROVINCIALES
INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

La Diputación de Valladolid tiene la obligación de mantener y conservar sus edificios para que en ellos puedan desarrollarse las diversas actividades corporativas por parte de los distintos Servicios/Áreas, por lo que los mismos deben encontrarse en condiciones adecuadas de orden e higiene, lo que afecta tanto a las personas como a bienes e instalaciones.

Para ello, tales edificios deben ser objeto de la correspondiente limpieza, a realizar por una empresa especializada, ante la imposibilidad de realizar dichas actuaciones con recursos propios (ni humanos ni materiales) puesto que se carece de los mismos, por lo que de conformidad con los arts. 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, resulta justificada la necesidad de proceder a la contratación de la prestación del servicio de referencia.

El nuevo contrato debe tener en cuenta los siguientes centros:

- Edificios administrativos (Hospital Viejo y Palacio de Pimentel)
- Edificio Q-Bo y Edificio La Granja
- Oficina de atención al ciudadano en Medina de Rioseco
- Sala de Exposiciones del Teatro Zorrilla
- Centros Asistenciales (Dr. Villacian, Cardenal Marcelo y Centro de Integración Juvenil)
- Archivo Provincial
- Parques de Bomberos (Medina del Campo, Tordesillas, Peñafiel, Medina de Rioseco e Íscar).

Valladolid, 15 de febrero de 2022

EL DIPUTADO DEL SERVICIO DE
CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Alfonso Romo Martín